Manta, Marzo del 2018

Señores:
Accionistas de **PUBLIRESA S.A.**

En cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías y de acuerdo a la designación recibida de ustedes me permito opinar sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2018, siendo este como sigue:

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta General de accionistas. Igualmente se ha efectuado todos los pagos de impuestos.

Los Estados Financieros y los libros contables, objeto del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Así mismo los indicadores arrojados de la información emitida por la compañía son razonables respecto de la operación del presente año.

Dejo expresa constancia que para llevar a cabo las funciones de comisario, he tomado en consideración lo dispuesto al Art. 321 de la Ley de Compañías.

Dejo a su consideración el presente informe, agradezco de antemano por la atención al mismo.

Atentamente,

Dayce Delgado
Ing. Magdalena Delgado
Comisario